



## BECA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MAGÍSTER Y DOCTORADO

### BASES CONCURSO EXTRAORDINARIO AÑO 2021

#### I. OBJETIVO

El objetivo de este concurso es apoyar la formación de estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile que están cursando Programas de Magíster y Doctorados, mediante la entrega de Becas de Apoyo a la Investigación, de acuerdo al calendario establecido por la Vicerrectoría de Postgrado.

En esta oportunidad, la convocatoria 2021 será para el **apoyo a publicaciones indexadas**.

#### II. REQUISITOS

1. Ser alumno(a) regular de los programas de Magíster y/o Doctorado.
2. El alumno(a) deberá ser autor(a) o co-autor(a) de la publicación.
3. El artículo (o capítulo de libro) debe estar aceptado o haber sido publicado durante el año 2021.
4. La publicación deberá estar indexada en Web of Science, Scopus o SciELO; o haber sido evaluada por un Comité Editorial.

#### III. FINANCIAMIENTO

Se asignará un monto de hasta \$1.000.000 (pesos chilenos) a cada alumno(a) beneficiado(a), sin duplicidades; sólo un(a) alumno(a) beneficiado(a) por publicación.

#### IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Las postulaciones deberán realizarse mediante el **Formulario de Postulación a Becas de Apoyo a la Investigación, año 2021**. Las bases y el formulario están disponibles en las Secretarías de los Programas de Postgrado y en la página, <https://postgrado.usach.cl/es/becas/es/becas-de-apoyo-la-investigación-concurso-extraordinario-2021> del sitio web de la Vicerrectoría de Postgrado.



2. Una vez completado el formulario de postulación, el o la postulante deberá enviarlo a la Secretaria de Becas, Sra. Paula Ávila Moraga, al correo electrónico [paula.avila.m@usach.cl](mailto:paula.avila.m@usach.cl). Todos los documentos deberán estar en formato PDF.
3. Adjuntar, al Formulario de Postulación, la siguiente documentación:
  - 3.1 Fotocopia comprobante de matrícula del segundo semestre 2021.
  - 3.2 Concentración de Notas emitido por Registro Curricular.
  - 3.3 Copia del artículo (aceptado o publicado).
  - 3.4 Constancia de aceptación o DOI si el artículo está publicado.
4. Las solicitudes que contengan **información no fidedigna o incompleta serán rechazadas**. Se aceptará sólo una postulación por estudiante.

## V. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones la realizará el Consejo Superior de Postgrado, considerando con igual ponderación los siguientes aspectos:

- Promedio de las notas del(la) estudiante (50%).
- Indexación de la revista (50%).

El puntaje asignado por rendimiento académico será en una escala de 0 a 5 puntos, según los puntajes de las becas utilizados por la Vicerrectoría de Postgrado para las becas nacionales.

El puntaje asignado por indexación de la revista será el siguiente:

- Publicaciones WoS Q1: 5 puntos
- Publicaciones WoS Q2: 4 puntos
- Publicaciones WoS Q3-Q4: 3 puntos
- Publicaciones Scopus y SciELO: 3 puntos
- Publicaciones con Comité Editorial: 0 a 2 puntos

Se realizará un *ranking* otorgando un número de becas según distribución y disponibilidad presupuestaria.

## VI. FALLO DEL CONCURSO

1. La resolución final, respecto a la asignación de las becas, será efectuada por el Consejo Superior de Postgrado y será ratificada mediante Resolución emanada de la Vicerrectoría de Postgrado.
2. Este fallo no considera lista de espera y no contempla período alguno de apelación.
3. La Vicerrectoría de Postgrado comunicará, por vía electrónica, a cada postulante el resultado de la postulación en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la



fecha del fallo. En cualquier circunstancia, los documentos de postulación no serán devueltos.

## VII. OBLIGACIÓN DE EL(LA) BECARIO(A)

1. El artículo deberá contener la afiliación de el(la) autor(a) a la Universidad de Santiago de Chile.

## VIII. CALENDARIO

- 1 Las bases y formulario de postulación estarán disponibles a partir del **22 de octubre de 2021** en el sitio web [www.postgrado.usach.cl](http://www.postgrado.usach.cl), menú Becas Internas. También estarán a disposición de las Secretarías de Postgrado correspondientes.
- 2 El plazo para la presentación de postulaciones vence el **3 de noviembre de 2021**, en la Vicerrectoría de Postgrado. No se aceptarán solicitudes fuera del período de postulación.
- 3 Los resultados de las postulaciones a la Beca serán informados a cada estudiante el **3 de diciembre de 2021**.

### MAYOR INFORMACIÓN:

VICERRECTORÍA DE POSTGRADO  
Informaciones al teléfono: 2 2718 0067  
E-mail: [paula.avila.m@usach.cl](mailto:paula.avila.m@usach.cl)